



ESTABLECIMIENTO
PÚBLICO
AMBIENTAL

INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION

Fecha: 12/11/2020

Versión: 1.0

CÓDIGO: F-SEV-004

1. DATOS GENERALES

Título: Informe de seguimiento a la formulación del Programa de Transparencia y Etica Publica "PTEP", EPA Cartagena 2025.

Tipo de Informe: De ley Seguimiento y/o Evaluación X

Nivel Interno: Directivo, Comité Institucional Coordinador de Control Interno

Destinatarios:

1. Mauricio Rodríguez Gómez - Director General
2. Laura Bustillo Gómez - Secretaria Privada
3. Carlos Triviño Montes – Jefe de Oficina Asesora Jurídica
4. Rafael Escudero Aguirre – Jefe de Oficina Asesora de Planeación
5. Sandra De La Rosa Montoya – Subdirectora Financiera y Administrativa
6. Javier Pineda Lopez – Subdirector Técnico y Desarrollo Sostenible
7. Angelica Rodriguez - Subdirectora de Investigación y Educación Ambiental

2. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o Justificación:

La Oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento a los roles de liderazgo estratégico y de evaluación y seguimiento, en concordancia con la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, Ley 2195 de 2022, Decreto 1122 de 2024 y directrices de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, se adelanta seguimiento al avance en la formulación del Programa de Transparencia y Etica Publica "PTEP" del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena de Indias.

NORMATIVIDAD:

- **Constitución Política de Colombia** (arts. 2, 6, 209 y 269).
- **Ley 1474 de 2011** – Estatuto Anticorrupción.
- **Ley 1712 de 2014** – Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- **Ley 2016 de 2020** – Código de Integridad del Servicio Público.
- **Ley 2195 de 2022** – Medidas en materia de transparencia y prevención de la corrupción
- **Decreto 1122 de 2024** – Programa de Transparencia y Etica Pública.

Objetivo General:

Presentar a la alta dirección, información base para el análisis y toma de decisiones respecto al avance en la formulación y a la implementación del Programa de Transparencia y Etica Publica “PTEP” en el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena de Indias.

Objetivo Específico:

- Revisar y presentar el avance en la formulación del Programa de Transparencia y Etica Publica “PTEP”, EPA Cartagena
- Establecer el grado de avance y gestión adelantada por el EPA respecto a las actividades de formulación del Programa de Transparencia y Etica Publica.

Alcance:

El presente informe de seguimiento se elaboró con base en la información recibida, publicada y revisada respecto a la formulación del Programa de Transparencia y Etica Publica “PTEP”, EPA Cartagena 2025.

Metodología Aplicada:

La Oficina Asesora de Control Interno, con base en lo señalado en el anexo técnico del Decreto 1122 de 2024, relacionado con el programa de transparencia y ética pública, reviso y analizó la información publicada por el EPA Cartagena y la suministrada por la Oficina Asesora de planeación, respecto a la estructura del programa y sus dos componentes obligatorios: transversal y programático

Estructura del programa
de Transparencia y Ética Pública



3. DESARROLLO

Plan de Acción para el Programa de Transparencia y Ética Pública

Fase 1. Planeación y alistamiento institucional

En pro de la articulación de la segunda y tercera línea de defensa, se reunieron la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Control Interno, para revisar los lineamientos normativos y establecer los temas críticos relacionados con la adaptación y aplicación del Programa de Transparencia y Ética Pública en el EPA Cartagena, reunión que se evidencia a través de los MEMORANDO EPA-MEM-02384-2024 y MEMORANDO EPA-MEM-02420-2024, de los cuales surgieron las siguientes actividades:

1. Se proyectó la conformación de un equipo de trabajo liderado por la Oficina Asesora de Planeación, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Control Interno, a fin de definir roles de líder, responsables y apoyo técnico para la formulación e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública
2. Se participó en las jornadas de socialización y capacitación adelantadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, relacionadas con el Programa de Transparencia y Ética Pública.
3. La Oficina Asesora de Planeación realizó un diagnóstico inicial de: revisión de procesos, código de ética existente, mecanismos de control interno, riesgos y transparencia

Fase 2. Formulación del componente transversal

Con el fin de avanzar en la formulación del componente transversal del Programa de Transparencia y Ética Pública, la Oficina Asesora de Planeación, con MEMORANDO EPA-MEM-0000033-2025, presentó documento borrador y con aras de garantizar que el programa se integre a la cultura institucional, se invitó a los grupos de valor internos y externos, y ciudadana en general a participar en la formulación colectiva de este importante programa, por lo tanto se:

1. Se publicó el documento en la página web institucional del EPA Cartagena para su consulta en el link: <https://epacartagena.gov.co/web/wpcontent/uploads/2025/01/PTEP-para-Validacion-EPA-2025.pdf>

Se estableció un periodo de consulta pública habilitada desde el 13 de enero al 26 de enero de la presente vigencia 2025, tiempo suficiente para que los servidores públicos, usuarios y ciudadanos en general envíen los comentarios, aportes y sugerencias, los cuales serían revisados y considerados para la consolidación de la versión oficial del PTEP, que será presentado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del EPA para su aprobación.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
1. DECLARACIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
3. ALCANCE	4
4. PLANEACIÓN	4
5. SUPERVISIÓN, MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN	4
6. REPORTES	5
7. FORMACIÓN.....	6
8. COMUNICACIÓN	8
9. AUDITORÍA Y MEJORA	9
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	11
1. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	11
1.1. Gestión de Riesgos para la Integridad Pública.....	11
1.2. Gestión de Riesgos de LA/FT/FP	12
1.3. Canales de Denuncia.....	12
1.4. Debida Diligencia	12
2. REDES Y ARTICULACIÓN.....	13
2.1. Redes internas	13
2.2. Redes externas	14
3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	14
3.1. Acceso a la información pública y transparencia	14
3.2. Integridad pública y cultura de la legalidad	14
3.3. Diálogo y corresponsabilidad.....	15
4. INICIATIVAS ADICIONALES.....	15

2. En complemento, se habilitó formulario a través del cual se podía realizar los aportes para la construcción colectiva del PTEP en el link: <https://forms.office.com/r/ajpeW16t43?origin=lprLink>

**FORMULARIO EXTERNO
PARA VALIDACIÓN -
PROGRAMA DE
TRANSPARENCIA Y ÉTICA
PÚBLICA (PTEP)**

Mediante el presente instrumento de percepción se garantiza la participación de los grupos de valor tanto internos como externos y ciudadanía en general, en la formulación colectiva del Programa de transparencia y Ética Pública (PTEP) del Establecimiento Público Ambiental EPA CARTAGENA, en concordancia con lo establecido en la Ley 2195 y Decreto 1122 de 2024.

* Obligatorio

1. ¿Autoriza usted al Establecimiento Público Ambiental EPA, el uso adecuado de sus datos según lo establecido en la Ley de Protección de Datos? *

Si

NO

2. Nombre Completo *

Escriba su respuesta

3. Como resultado se publicó un Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2025 en versión transición, para consulta en la página web institucional, <https://epacartagena.gov.co/web/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg-2/>

← → ⌂ epacartagena.gov.co/web/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg-2/

2025

Documentos relacionados

- [Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2025 \(versión transición\)](#)
- [Plan Estratégico Mapa de Riesgos de Corrupción por Procesos-EPA-2025-Version-1](#)

Fase 3. Formulación del componente programático

En cuanto a las acciones estratégicas del Programa de Transparencia y Etica Publica, alineadas con la lucha contra la corrupción, según artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, se:

1. Definió de cronograma detallado y plan de trabajo, para esta fase, la Oficina Asesora de Planeación como parte de las acciones de formulación del PTEP, versión en transición del PAAC, teniendo presentes los plazos y especificaciones dadas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, teniendo en cuenta el rol que ostenta la Oficina Asesora de Control interno como tercera línea de defensa en el marco de la evaluación, compartió el plan de acción del PTEP para su revisión y observaciones.
2. En el marco del rol de liderazgo estratégico Oficina Asesora Control Interno expidió MEMORANDO EPA-MEM-0001303-2025; remitido al nivel Directivo y Asesor, a fin de brindar las recomendaciones que en tal sentido se habían solicitado, una vez revisado el plan de acción PTEP.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se evidencian avances para la Formulación de los componente transversal y programático del Programa de transparencia y Etica Pública, aun dentro de los términos y plazos establecidos normativamente.
- Socializar los documentos generados como parte del Programa de transparencia y Etica Pública, con las demás partes interesadas como estrategia de elaboración participativa con funcionarios, contratistas y directivos del EPA Cartagena, teniendo presente que hay funcionarios que serán responsables de la ejecución de las actividades.
- Actualizar la política de gestión de Riesgos del EPA, como parte de los instrumentos para gestionar los riesgos relacionados con el soborno, corrupción, fraude lavado de activos y financiación del terrorismo y en consecuencia actualizar los mapas de riesgos.
- Establecer el perfil del Oficial de Cumplimiento y las funciones; evitando riesgos de incompatibilidad e inhabilidad y/o conflicto de interés, y designar el funcionario responsable de operar como “Oficial de Cumplimiento”.
- Realizar la aclaración relacionada con el documento publicado en la pagina web institucional denominado: “Programa de Transparencia y Etica Pública – PTEP 2025 (versión transición)”, en relación así continua vigente, si es modificado, evitando confusiones con el plan de acción PTEP

Sin otro en particular,

**HECTOR MAURICIO MONTES PADILLA**

Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno